

RESOLUCIÓN N° 219 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESCISIÓN DE CONTRATO N°37/2023 – BCAS04-16 Y LA CANCELACIÓN DEL INCENTIVO EN CONCEPTO DE BECA DE APOYO PARA CURSAR EL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN POSGRADOS NACIONALES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA, DEL PROCIENCIA II.

Asunción, 14 de junio de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución CONACYT N° 465 de fecha 30 de agosto de 2023 “*Por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones, la proforma de contrato y el lanzamiento de la primera convocatoria de Incentivos para la Formación de Investigadores en Posgrados Nacionales, correspondiente al Componente II - Fortalecimiento del capital humano para la I+D, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II*”.

La Resolución CONACYT N° 466 de fecha 30 de agosto de 2023 “*Por la cual se aprueba el Reglamento de Incentivos para la Formación de Investigadores en Posgrados Nacionales, correspondiente al Componente II - Fortalecimiento del capital humano para la I+D, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II*”.

La Resolución CONACYT N° 109 de fecha 22 de marzo de 2024 “*Por la cual se aprueba la Adenda a la Guía de Bases y condiciones, el Reglamento y la Proforma de Contrato del instrumento Incentivos para la Formación de Investigadores en Posgrados Nacionales, primera convocatoria, del programa PROCIENCIA II*”.

La Resolución CONACYT N° 706 de fecha 29 de diciembre de 2023 “*Por la cual se aprueba la adjudicación de becas para el Doctorado en Ciencias de la Computación, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco del instrumento Incentivos para la Formación de Investigadores en Posgrados Nacionales, del Programa PROCIENCIA II*”.

El Contrato N° 37/2023 – BCAS04-16 con fecha 29 de diciembre de 2023.

El Informe Técnico de fecha 23 de abril del 2024, en el cual se presenta en detalle el caso de la Sra. Laura Sánchez, adjudicada en el marco de la primera convocatoria de Incentivos para la Formación de Investigadores en Posgrados Nacionales.

El Dictamen de la Asesoría Legal N°38/2024 con fecha 08 de mayo de 2024, que recomienda formalizar la rescisión unilateral del contrato por medio de acto administrativo de la máxima autoridad.



Elaborado por:	Verificado por:	N°
 Erica Ríos	 Abg. Diego Molinas Acosta	SUME24-780
Ma. de la Paz Bareiro Coordinadora Fortalecimiento Capital Humano Paraguay CONACYT	1 2 Asesoría Legal CONACYT	

RESOLUCIÓN N° 919 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESCISIÓN DE CONTRATO N°37/2023 – BCAS04-16 Y LA CANCELACIÓN DEL INCENTIVO EN CONCEPTO DE BECA DE APOYO PARA CURSAR EL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN POSGRADOS NACIONALES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA, DEL PROCIENCIA II.

El Decreto Presidencial N° 636/2023 de fecha 2 de noviembre de 2023 *"Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la rescisión unilateral del Contrato N° 37/2023 – BCAS04-16 suscripto entre la Sra. Laura Sánchez y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Art. 2º CANCELAR el incentivo en concepto de beca de apoyo según el siguiente detalle:

Nº	Código	Nro. de cédula identidad	Nombre y apellido	Tipo de beca	Monto beca en guaraníes
1	BCAS04-16	3.508.112	Laura Sánchez	Beca de apoyo	288.000.000.-

Art. 3º SUSPENDER todas las transferencias de fondos a nombre de la Sra. Laura Sánchez, con Cédula de Identidad N°3.508.112.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


D. Sc. Benjamín Barán, Ministro
Presidente del CONACYT

Elaborado por:	Verificado por:	Nº
 Ma. de la Paz Bareiro Coordinadora Fortalecimiento Capital Humano CONACYT	 Abg. Diego Molinas Acosta Asesoría Legal CONACYT	SUME24-780